



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional La Plata



Berisso, 19 MAY 2021

VISTO lo dispuesto en la Resolución n° 25/2015 emanada del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, autorizando la implementación del dictado de la carrera Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que, para asegurar el dictado de algunos seminarios, resulta necesario reemplazar y prever el reemplazo en el corto plazo a algunos docentes que hoy se desempeñan en su dictado, mediante la designación de docentes investigadores formados capaces de dar continuidad en el tiempo a la impartición de los contenidos de algunos seminarios, lo que obliga a modificar el plantel docente de la carrera aprobado por Resolución de Decano n° 189/2020 refrendada por Resolución de Consejo Directivo n° 110/2020,

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata ha tomado la intervención que le compete, aconsejando su aprobación,

Por ello, y atento las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Avalar la designación del Dr. José Fernando Ruggera, DNI: 26.320.791 en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Giúdice DNI: 5.412.098, y a la Dra. Paula Alfieri, DNI: 31.032.901 cuyos Currículum Vitae se agregan en el Anexo I que se integra y forma parte de la presente como docentes del seminario Procesos Físicoquímicos y Microbiológicos.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Comisión de Posgrado de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, para que tome la intervención que le compete.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese. -

RESOLUCION N° 592 - 21

F.R.L.P.
CTyP

Dra. Fabiana Prodanoff
 SECRETARÍA ACADÉMICA

Ing. CARLOS E. FANTINI
 Decano

1000000000

Dr. Fabrice Boudry
1000000000